

Muéstrame como te vistes, y te diré quién -no- eres. Del pollerazo como performance política al drag como herramienta de desorientación queer

Show me how you dress, and I will tell you who you are not. From pollerazo as a political performance to drag as a queer disorientation tool

Matías Álvarez¹
Verónica Meske²

Resumen

Partiendo de diversas experiencias de protestas estudiantiles en oposición a los códigos de vestimenta institucionales, este trabajo se propone reflexionar sobre las formas en que los escenarios escolares se constituyen en instancias fundamentales de producción y contestación de procesos de normalización del género y la sexualidad. A tal efecto, en primer lugar se posiciona en el marco de las pedagogías queer y su insistencia en una mirada escéptica sobre los procesos de normalización del cuerpo. En segundo lugar, caracteriza el uso de indumentaria como una *técnica corporal* que forma parte del género, comprendido como una tecnología de materialización corporal. Partiendo de dichas conceptualizaciones, analiza estas situaciones como iniciadas por transgresiones a la *coherencia (hetero) normativa* y los *imaginarios de género*, regulados en las instituciones escolares mediante el despliegue de *prácticas de investimento de género y sexualidad*. De esta manera, pasa a dar cuenta de las dimensiones disciplinadoras y

Summary

Starting from diverse experiences of student protests in opposition to the institutional dress codes, this work proposes to ponder on the ways in which scholar grounds constitute as fundamental instances of production and reply of processes of normalization of gender and sexuality. For that purpose, it the first place, it is positioned within the framework of queer pedagogies and its insistence on a skeptical view of the body's normalization processes. Secondly, it characterizes the use of clothing as a body technique that is part of gender, understood as a technology of body materialization. Starting from those conceptualizations, it analyzes these situations as initiated by transgressions to (hetero)normative coherence and gender imaginaries, regulated in school institutions through the deployment of gender and sexuality investment practices. Then, it centers on the disciplinary and transgressive dimensions of this body technique, focusing on the processes of regulation

transgresoras de esta técnica corporal, enfocándose en los procesos de regulación de la vestimenta en la escuela, y en las *performances políticas* desarrolladas por lxs estudiantes para enfrentarse a ellas. Por último, resalta el vínculo entre la vestimenta y los *imaginarios* y *estilos* genéricamente diferenciados de comportamiento corporal que revelan estas performances, a fin de interpretar la transformación epistémica propuesta por las pedagogías queer como una *desorientación* -corporal- fenomenológica que puede ser ejemplificada a través de las experiencias drag.

Palabras clave: Códigos de vestimenta escolar; tecnologías del género; performance política; pedagogía queer; fenomenología queer.

of dress at school, and on the political actions developed by students to confront them. Finally, the link between clothing and the generically differentiated imaginaries and styles of body behavior that these actions reveal stand out, with the aim of interpreting the epistemic transformation proposed by queer pedagogies as a phenomenological -body- disorientation that can be exemplified through drag experiences.

Keywords: School dress codes; technologies of gender; political performance; queer pedagogy; queer phenomenology

Fecha de Recepción: 15/07/2019 Primera Evaluación: 17/07/2019 Segunda Evaluación: 30/07/2019 Fecha de Aceptación: 16/08/2019

Introducción: La escuela al desnudo

En el mes de septiembre de 2014, el hashtag #VoudeSaia se viralizó en las redes sociales. Bajo este lema, un grupo de alumnxs de la escuela Pedro II de Rio de Janeiro, institución tradicional y de las más antiguas del país, concurrió al establecimiento en minifalda. Así, lxs estudiantes buscaron mostrar su apoyo a una compañera trans que, días antes, había sido aleccionada por asistir a la escuela en polleras. La joven declaró en un medio brasileño:

Não me identifico com o gênero masculino. Quando você entra na escola, a primeira coisa que dizem é que te aceitam como você é. Aqui é o lugar onde eu mais me sinto acolhido, por isso me senti à vontade para me vestir como quis. (ODIARIO, 02/09/2014)

Sobre esta situación, de amplia repercusión en medios gráficos y portales de distintos lugares del mundo,³ también hablaron las autoridades del colegio, quienes declararon que, si bien a la alumna no se le había prohibido frecuentar las aulas con esa vestimenta, se la había “orientado” para que volviera a usar el uniforme estándar para los varones. Este caso constituye un punto de partida para indagar en el funcionamiento cotidiano y relativamente incuestionado de las regulaciones de género que operan en las instituciones escolares, y las respuestas ensayadas por lxs estudiantes para habitarlas. Precisamente por su carácter disruptivo de la “normalidad” impuesta por la escuela en cuanto a las prescripciones

de género, se trata de un ejemplo paradigmático a los fines de inquirir por el modo en que la vocación de regulación de la apariencia de lxs estudiantes por parte de la institución escolar cobra forma en el marco de las *pedagogías de sexualidad* que ésta despliega (Lópes Louro, 1999) .

Este episodio no constituye un hecho aislado. Encontramos demandas similares por la revisión de los códigos de vestimenta en escuelas ubicadas en distintos contextos geopolíticos a lo largo de los últimos años, cuya difusión se convirtió en viral a través de redes sociales como twitter, instagram y facebook, y fue replicada por medios de prensa digital. En Estados Unidos, en la West High School, Columbus, Ohio, la negativa a servir el almuerzo a un alumno miembro del equipo de porristas por llevar un moño en el pelo, dio lugar a que un grupo de compañerxs iniciara una campaña de apoyo que consistió en usar moños en la fila para el almuerzo y viralizar la consigna #bowsforboys. Por otra parte, lxs estudiantes de Buchana High School, en Fresno, California, asistieron usando ropa asignada a otro género, para protestar ante el rechazo institucional a revisar un código de vestimenta que denunciaban sexista y transfóbico⁴.

En Chile lxs alumnxs del Winterhill realizaron una protesta equivalente, en la que los varones asistieron en polleras y las mujeres en pantalón y corbata para cuestionar las normas machistas que regulaban el vestir en la escuela⁵. Unos años antes, en 2009, se desarrollaron

algunas protestas en Francia contra códigos de vestimenta que limitaban el uso de ropa y accesorios considerados inapropiados, como pantalones cortos, piercings o ropa con agujeros en distintas escuelas⁶. Las protestas comenzaron en el Lycée Geoffroy-Saint-Hilaire en departamento de Essone, pero se replicaron en otras escuelas, como el Lycée Condorcet d'Arcachon ubicado en Gironde, donde 200 alumnxs marcharon en la ciudad en protesta contra los códigos de vestimenta.

En Argentina, estudiantes de la E.E.S. N°3, ex Colegio Nacional de Dolores, durante el año 2014⁷, y de la técnica N°3 Albert Thomas de la Plata en 2016⁸, protestaban contra la norma arbitraria que obligaba a las mujeres a asistir en guardapolvo, pero no a los varones, argumentando que las mujeres usaban ropa provocativa y poco adecuada. En la primera escuela, como forma de protesta, las alumnas comenzaron a ir sin guardapolvo, y lograron poner en discusión los códigos de vestimenta escolares. Una demanda similar movilizó al Centro de Estudiantes y la Comisión de género de la Escuela Normal N°1 de Capital Federal a realizar un “pollerazo” en marzo de 2015⁹ y a alumnxs del Colegio Nacional Buenos Aires a un “shortazo” pocos meses después, en noviembre de 2015.¹⁰

Estas experiencias dispersas, dispararon las reflexiones que plasmamos en este trabajo, y que enmarcamos en la perspectiva que adopta la pedagogía queer del cuerpo como instancia fundamental de los procesos de normalización del género y la sexualidad, y sus diversas contestaciones. Para ello, dedicamos

el primer apartado a ubicar nuestra exploración en el marco de las pedagogías queer, y su comprensión de los procesos de normalización como inacabados, inestables e incompletos, e identificamos al cuerpo como un locus central de poder. De allí, derivamos nuestro interés por la regulación de la vestimenta en los escenarios escolares, y pasamos en un segundo apartado a conceptualizar el uso de indumentaria como una técnica corporal que forma parte de las tecnologías de género.

Partiendo de dichas conceptualizaciones, en un tercer apartado, analizamos las situaciones relevadas como iniciadas por transgresiones a la coherencia (hetero) normativa y los imaginarios de género, regulados en las instituciones escolares mediante el despliegue de *prácticas de investimento de género y sexualidad*. En un primer momento, atendemos a sus dimensión disciplinadoras, enfocándonos en los procesos de regulación de la vestimenta en la escuela, y, en un segundo momento, a sus posibilidades de transgresión, interpretando las acciones estudiantiles de protesta como *performances políticas*. En un último apartado, resaltamos el vínculo entre la vestimenta y los *imaginarios y estilos* genéricamente diferenciados de comportamiento corporal que revelan estas *performances*, con el objetivo de interpretar la transformación epistémica propuesta por las pedagogías queer como una *desorientación* -corporal-fenomenológica, que puede ser ejemplificada a través de las experiencias

drag.

Queerizar la pedagogía para (cor)romper la normalidad escolar

Como ha sido ampliamente señalado, los movimientos y teorías queer surgen de la apropiación y revalorización de un término inicialmente injuriante. En el contexto anglosajón desde su aparición en el siglo XVIII, la palabra queer era utilizada como insulto que identificaba aquello raro, extravagante y revulsivo, particularmente ligado a expresiones de género que no se acomodan al binarismo, o a manifestaciones de la sexualidad no hetero (Preciado, 2012; Sáez, 2017). Este término será apropiado hacia fines de los 80's por activistxs y teóricxs, como forma de cuestionar tanto las políticas represivas de la heteronormatividad y el binarismo, como las propias derivas asimilacionistas de las políticas identitarias gay/lésbicas.

En el ámbito del activismo, es el contexto de la crisis del sida lo que pondrá en jaque la política asimilacionista de algunas organizaciones gay-lésbicas y dará lugar a la creación de organizaciones más radicales. Grupos como Act-Up, Lesbian Avengers y Radical Furies se apropiaron del término injuriante *queer* para convertirlo en un lugar de enunciación y disputa. Antes que la valoración positiva de una identidad particular, *queer* implicaba una forma de cuestionamiento a las normas que delimitaban los contornos legítimos del género y la sexualidad, incluso en aquellos sujetos que se apartaban de la heteronorma y el binarismo (Sáez, 2017).

Por otra parte, la expresión teoría queer

fue acuñada por Teresa de Lauretis como respuesta a estos cuestionamientos del/ desde el activismo gay/lésbico en su artículo "Queer theory. Lesbian and gay sexualities. An introduction" de 1990. Parte de un número de la revista *Differences*, el artículo proponía un doble énfasis: "En el trabajo conceptual y especulativo involucrado en la producción del discurso, y en el necesario trabajo de crítica y deconstrucción de nuestros discursos y los silencios contruidos en ellos mismos" (de Lauretis, 2010 [1991]: 23). A este trabajo se sumaban los de Eve Sedgwick y Judith Butler entre otras, y los aportes fundamentales de Michel Foucault. Los aportes de Butler contribuyeron a conceptualizar el carácter performativo del género, comprendido como la reiteración sistemática de un conjunto de actos normativos, a través de la cual los propios cuerpos sexuados se materializan, adquiriendo la apariencia de una esencia inmutable.

A partir de estos aportes teórico-políticos, varias autoras se preguntaron por la posibilidad de articulación entre pedagogía y teoría queer. Suzanne Luhmann (2018) ha señalado que ambos términos - queer y pedagogía- han sido repudiados, el primero por su utilización como insulto homofóbico y el segundo por su asociación con el dogmatismo, y que sin embargo han sido reapropiados para cumplir una función crítica tanto de la enseñanza tradicional como de la normalización en los análisis y políticas de sexualidad y género. En este sentido, un primer corrimiento que nos permitiría

esta perspectiva, sería el de distanciarnos de los enfoques que proponen la inclusión de representaciones de sujetos excluidos, como gays, lesbianas y trans. En estos enfoques, las sexualidades y géneros no normativos continúan pensándose como marginales respecto de un centro heterosexual, al cuál deberían aproximarse. Incorporar visiones positivas de estxs sujetxs, antes que revisar las formas en que la normalidad los produce como abjectxs, es la forma en que se busca abordar el problema de la violencia lesbo-homo-bi-trans odiante.

Queerizar la escuela y la pedagogía implicaría, por el contrario, desarrollar una mirada estrábica (flores, 2013: 87) que de cuenta de aquello que se vuelve imposible o impensable en los contextos escolares. Nos llevaría a estar atentxs a las diversas maneras en que las escuelas construyen formas de normalidad y normalización, que tienen efectos desigualadores en jerarquías cruzadas por la sexualidad, el género, la raza, la clase, la capacidad, etc. Pero también a analizar las maneras en que docentes y estudiantes pueden –de forma deliberada o no- reproducir o alterar esta normalidad a partir de sus performances de género y sexuales, y a buscar formas de promover estas alteraciones. Por último, implicaría una sospecha permanente sobre cómo nuestros propios análisis y prácticas pueden estar implicados en la producción de la normalidad que buscan cuestionar.

A partir de esta mirada estrábica/queer podemos identificar que el cuerpo aparece como un locus fundamental de producción y circulación de poder. Al respecto, como ha señalado bell hooks (2016 [1994]), la

escuela ha sido un espacio donde parece haberse instalado con fuerza el moderno dualismo metafísico entre mente y cuerpo. Según esta autora los procesos educativos han estado signados por un borramiento y un rechazo del cuerpo en las prácticas de enseñanza, y un foco puesto en la mente como entidad descorporizada y desgenerizada. Las dimensiones eróticas y sensuales de la corporalidad han sido ajenas a las formas en que la escuela ha abordado curricularmente al cuerpo como objeto de conocimiento. Cuando el cuerpo sexuado entra en la escena escolar, lo hace bajo enfoques moralizantes o biomédicos que, bajo el manto aséptico de los discursos científicos, producen una visión del cuerpo reducido a la genitalidad o a los procesos anatómicos o fisiológicos (Morgade, 2008; Morgade y Alonso, 2009). Recluyendo los saberes del cuerpo a áreas como las ciencias naturales, biológicas o de salud, el cuerpo es retaceado en su dimensión política e histórica, y se convierte en un vector central de los procesos escolares de normalización de la coherencia entre sexo, género y deseo, sobre la que volveremos más adelante.

Pese a esto, como señala Trujillo “... ese eclipsamiento del cuerpo no quiere decir, sin embargo, que la escuela no produzca identidades corporizadas” (2015: 1532), sino más bien todo lo contrario, ya que este rechazo del cuerpo es una de las modalidades en que se constituyen. Además, siguiendo a Elizalde, consideramos que la pedagogía queer es compatible con

una conceptualización que entiende que la escuela:

(...) organiza una pluralidad de pedagogías que dan forma a representaciones perdurables y pregnantes de la experiencia social directa sobre las diferencias de género y sexualidad; y que estos procesos han sido ideológicamente informados por diversas concepciones del vínculo entre diferencia y desigualdad a lo largo del tiempo, así como desplegados de acuerdo con múltiples perspectivas políticas y en diferentes circunstancias y contextos sociales, e institucionales más amplias (Morgade 2001, 2011; Barrancos 2007, Elizalde, Felitti et. al. 2009) (Elizalde, 2014:36)

En este sentido, este trabajo presta especial atención a las normas que prescriben los reglamentos o acuerdos de convivencia, que delimitan las transgresiones en que pueden incurrir docentes y estudiantes, y a las respuestas organizadas de lxs estudiantes para contestarlas. Particularmente, nos interesa pensar en este marco a la vestimenta en el escenario escolar como parte de un conjunto de *prácticas de investimento de género y sexualidad*

...que incluye desde el color de la ropa que elegimos para un niño y una niña cuando son bebés, o los juguetes que le ofrecemos para jugar, hasta los comportamientos que estimulamos o sancionamos los/as adultos durante la socialización de la primera infancia, entre una amplísima gama de orientaciones del sentido y de la acción. (Elizalde, 2014: 38)

Vestirse bien y ser coherente. Tecnologías, técnicas e imaginarios corporales de género

En el presente apartado, presentaremos algunos aportes de la teoría de género y queer a la conceptualización de la vestimenta como parte de una *tecnología del género*, en diálogo con desarrollos recientes en el campo de los estudios de la moda. Estos trabajos definen el uso de *indumentaria* como una técnica corporal, asociada a la constitución de *imaginarios de género* binarios y excluyentes, que interpretaremos como regulados por una *matriz cultural heteronormativa*.

Desde el campo de los estudios de género y la teoría queer, las lecturas de Michel Foucault han inspirado una conceptualización del género que no lo entiende como una propiedad de los cuerpos o algo originalmente existente en los seres humanos, sino como: "... el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales, en palabras de Foucault, por el despliegue de una tecnología política compleja" (de Lauretis, 1996:8). En el marco de estas interpretaciones, Sandra Lee Bartky identifica en su artículo "*Foucault, el feminismo y la modernización del poder patriarcal*" (1994), tres clases de prácticas y tipos de normas disciplinarias que producen cuerpos distinguibles como femeninos o masculinos, en función de su apariencia: aquellas como la dieta y el ejercicio, orientadas a la producción de cuerpos de ciertas

medidas y contornos; las prácticas que dotan al cuerpo de determinados gestos, posturas y movimientos y, finalmente, aquellas que configuran al cuerpo como superficie de ornamentación, como el maquillaje, el cuidado de la piel y el cabello o la vestimenta. Si bien este tipo de técnicas operan cada vez más ante la ausencia de disciplinarios formalmente identificables, como la ley, las instituciones familiar y escolar continúan cumpliendo un rol fundamental en su re-producción, siendo agentes claves en este despliegue del proyecto disciplinario del cuerpo generalizado.

Este enfoque ha sido articulado, también, con aportes provenientes del campo de la antropología. En el marco de estos proyectos, el vestir aparece como una *técnica corporal* (Mauss, 1979) regulada en concordancia con y en función de una *matriz cultural heteronormativa* que inscribe significados sobre los cuerpos, marcando las fronteras entre las únicas dos identidades de género socialmente inteligibles (Butler, 2002). Por otra parte, los trabajos del campo de estudios de la moda centrados en el género, han planteado que la división de la vestimenta entre los imaginarios femenino y masculino se ha profundizado desde la segunda mitad del siglo XIX, recreando dos patrones en las formas de vestir excluyentes para hombres y mujeres, asociados a valores diferentes. “Los trajes femeninos se tornaron más complejos en cuanto a sus confecciones, las telas y los bordados utilizados. En cambio, los trajes masculinos sufrieron el proceso inverso debido a la simplificación de los modelos que los despojó de casi

todo elemento decorativo” (Zambrini, 2017). Desde esta perspectiva, se ha pensado en la indumentaria como un objeto sociológico y semiótico que comunica y produce características de la sociedad que atañen a la corporalidad y la regulación de la sexualidad a través de prácticas estéticas (Zambrini, 2010;2017).

Un aspecto fundamental en el análisis de la relación entre indumentaria y género, articula esta perspectiva con el estudio del modo en que las normas condicionan las formas de percibir y experimentar el mundo a través de la corporalidad (Zambrini, 2007). Así, la indumentaria no es interpretada meramente como una de las diversas formas de expresión de la identidad de género y sexual, sino como parte del conjunto de *técnicas corporales* a través de cuya adopción, lxs sujetxs adoptan una identidad y se vuelven inteligibles para sí y para otrxs.

A la luz de la *teoría performativa del género* de Judith Butler, entendemos que dichas *técnicas corporales*, forman parte de la materialización misma de los cuerpos, puesto que el género “se produce performativamente y es impuesto por las prácticas reguladoras de la coherencia de género” (Butler, 2007:84). Es constituido por una estilización del cuerpo a través de una repetición de actos y normas que, al sedimentarse con el tiempo, producen un conjunto de estilos corporales. Al cosificarse, estas normas aparecen como la configuración natural de los cuerpos sexuados en una relación

binaria y mutua, creando la ilusión de una verdadera mujer o un verdadero hombre, en función de la supuesta congruencia de ciertos gestos y normas de comportamiento corporal generizados con la idea de un sexo natural-biológico (Butler, 2002, 2007). En este proceso, la codificación cultural de la apariencia a través de la vestimenta no es un acto externo y expresivo que se añade a la configuración de una identidad, sino que forma parte de la misma producción de la realidad-materialidad de la corporalidad sexo-generizada.

Si adoptamos la perspectiva de Butler, la estabilidad del género se trata de una construcción ficticia creada a través del ordenamiento obligatorio de atributos específicos en secuencias coherentes culturalmente establecidas de sexo, género y deseo. Dicha coherencia se trata de "... una alineación ideal que en realidad es cuestionada de forma constante y falla permanentemente" (Sabsay, 2009). Comprender al género en su carácter *performativo* supone, entonces, sostener que la repetición de las normas de género culturalmente inteligibles puede fallar, dando lugar a corporalidades en las cuales no se produce la correspondencia entre sexo, género y deseo que exige la *matriz cultural heterosexista*. Lo que nos interesa señalar, a los fines de este trabajo, es que esta falla consiste, principalmente, en una alteración en la coherencia o alineación según secuencias culturalmente establecidas de género, de: rasgos, gestos, posturas, funciones biológicas, conductas, sensaciones, placeres, órganos, etc.

Desde esta perspectiva, la vestimenta en tanto *técnica corporal* produce y re-produce

una clasificación estética y binaria de las identidades (Zambrini, 2010:139), y su efectividad depende de su incorporación a las secuencias de correspondencia que regulan la coherencia de género. En tanto dicha realidad depende de la *iteración* o reiteración de las normas, es en sí misma inestable, subvertible y transformable, aunque no de manera voluntarista ni sin consecuencias concretas para lxs sujetxs. Además, dado que dicha regulación opera exigiendo que elementos dispersos respeten un ordenamiento coherente según criterios de inteligibilidad cultural binarios, la trasgresión de tales criterios se juegan también en las asociaciones que configuran los imaginarios de la feminidad y la masculinidad, y que, siguiendo a Iris Marion Young podemos definir como una matriz material y socialmente constituida de significados que anima la imaginación de aquellos sujetxs que asumen ciertas identificaciones de género y que demandan su compromiso en la adopción de esas identidades como un sustrato constante y estable de su hacer (Mann, 2009).

Vestirse para ir la escuela. (Hetero) normatividad y performances estudiantiles en los conflictos por los códigos de vestimenta

El uso de indumentaria es una *técnica corporal* que forma parte de una *tecnología del género*, que la escuela despliega mediante sus *prácticas de investimento de género* y

sexualidad, en concordancia con la *matriz de inteligibilidad cultural heterosexista*. Esta matriz regula su coherencia con otra serie de rasgos y características asociadas correlativamente en la conformación de los *imaginarios femeninos y masculinos*. De modo que interpretemos la forma en que esta coherencia normativa opera en las experiencias de impugnación estudiantil a los códigos de vestimenta institucionales, atendiendo tanto al aspecto disciplinador y normalizador que ellas revelan, como a la dimensión de transgresión y subversión abiertas por la inestabilidad constitutiva de las normas.

Las normas que nos (des)hacen. Regulaciones de la indumentaria, paradojas y conflictos

El carácter disciplinador del vestir enmarcado en un proceso de *normativización del género*, se hace evidente en las situaciones que ocasionan las demandas estudiantiles por modificación de los códigos de vestimenta institucionales. Ellas surgen como respuestas a las reacciones de las autoridades de las escuelas ante las transgresiones a los mandatos de género. Esta dimensión de las situaciones mencionadas, nos ubica ante la regulación escolar de las prácticas del vestir, reafirmandola como agente clave en el despliegue del proyecto disciplinario del cuerpo, en concordancia con una *matriz cultural heteronormativa*.

Los estudios orientados al análisis de la producción de normatividades al interior del espacio escolar han señalado que, si bien existe un desplazamiento “de las formas

centradas en autoridad burocrático-legal a formas reflexivas e individualizadas, fundadas en discursos psicopedagógicos y en la idea de contrato o negociación con los niños y jóvenes” (Dussel, 2005: 1110), hay regulaciones que, como la apariencia, han permanecido fuertemente arraigadas en la tradición escolar. Al respecto, Litichiver señala:

La apariencia, las formas permitidas de vestir en las escuelas, los accesorios habilitados suelen convertirse rápidamente en normas, en aspectos a ser regulados para definir los estilos con los que los estudiantes deben y pueden habitar ese espacio. Estas normas suelen ser enunciadas por los estudiantes como aquellas sobre las que las escuelas imparten más exigencia. La prohibición del uso de la visera, de gorros, la obligación de usar una determinada prenda (remera, guardapolvo, uniforme), la obligación de incorporar ciertos símbolos (escudos, emblemas), la prohibición de llevar piercing, maquillajes, bijouterie son ejemplos de esta búsqueda de regulación. (Litichiver, 2012:4)

La demandas estudiantiles de transformación de los códigos de vestimenta, visibilizan intentos por parte de las autoridades escolares de sancionar o elidir prácticas asociadas al uso de indumentaria que transgreden las normas de correspondencia que regulan los *imaginarios de género*. Los distintos modos de intervención, dan cuenta de que estos imaginarios no son independientes de otras variables como la sexualidad, la edad, la clase,

entre otras, sino que operan a través su asociación, creando tipos de intervención particulares que, en cada caso, persiguen la reconducción de las corporalidades de lxs estudiantes a los imaginarios que las autoridades interpretan que a éstxs les corresponde performar. Así, el uso de “gorrita” para el caso de varones de sectores populares supone un tipo de asociación entre masculinidad y clase social (Baez, 2011), cuya sanción en el caso de las mujeres, además, se asocia también con una transgresión a los códigos de género.

Los conflictos de las instituciones locales en relación con las normas diferenciales en el uso de guardapolvo para varones y mujeres, que dieron lugar a los “pollerazos” y “shortazos”, presentan la vigencia -no incuestionada y en crisis- de un imaginario en el cual la vestimenta femenina aparece como reflejo de un tipo de sexualidad, recatada o provocativa, que además se configuraría en relación con la mirada y el deseo masculinos. Al mismo tiempo estas representaciones articulan variables de género, sexualidad y edad. Estos modos del vestir, que podemos asociar a las *tecnologías de lo sexy* (Felitti, 2018), en adolescentes mujeres es interpretada como signo de “alarma” en la medida en que su sexualidad es construida apriorísticamente como “perturbadora”, “desinhibida”, “desbordante” o “provocadora” (Elizalde, 2009: 6).

Estas situaciones que se dan en el territorio local, dan cuenta de la todavía vigente estrategia higienista homogeneizante del guardapolvo blanco, que siempre funcionó como una *práctica de investimento de género*, pero que con

el paso del tiempo parece haberse desarrollado aún más en este aspecto que como igualadora de las diferencias de clases y étnicas al interior de las escuelas públicas de gestión pública, sobre todo en el nivel secundario. Así, hemos pasado del uso del pintorcito rosa o azul en el nivel inicial, a la posibilidad de optar por el color azul -nunca rosa- en todos los casos (Morgade, s/f). Del guardapolvo de tablas cerrado atrás para niñas y adolescentes, y adelante para varones, a la posibilidad igualitaria de optar por el atuendo “masculino” en el nivel primario y secundario. En estos casos, la normalización de la vestimenta escolar asume una equiparación entre el imaginario masculino y la universalidad y neutralidad, reforzando un imaginario femenino vinculado a la artificialidad del género.

De este modo, las tecnologías de género vinculadas a la vestimenta que se despliegan en el territorio escolar, se presentan como neutras, igualadoras y democratizantes, siendo éste el principal argumento a partir del cual las autoridades de las instituciones demandan el cumplimiento de los códigos de vestimenta en los casos mencionados. Sin embargo, los aprendizajes que se realizan a través del guardapolvo, “sobre quienes deben vestirlo y quienes no” (Dussel, 2005:83), hacen referencia a toda una serie de saberes sociales sobre la identidad y la diferencia, que las demandas estudiantiles visibilizan como arbitrariedades.

Tanto en los intentos de las

autoridades escolares por *reconducir* la apariencia de lxs estudiantes a los modelos de masculinidad y feminidad adecuados al territorio escolar, como de *restituir* una expresión acorde a la *verdadera identidad de género*, se advierte una equiparación del modelo masculino con la neutralidad sexual y la ausencia de una *tecnología de género*, y de la indumentaria femenina o de la encarnación de cualquier de estos imaginarios binarios en *cuerpos equivocados*, con el artificio y una expresión de la sexualidad que forma parte del orden privado y debe ser invisibilizada en el espacio escolar. De esta manera, la observancia de la indumentaria constituye una dimensión fundamental a través de la cual opera la regulación institucional sobre la coherencia entre sexo-género-deseo. Pues, en palabras de val flores: “El poder coactivo de la heteronormatividad como orden riguroso se hace evidente en la premura con que aparecen sus abundantes efectos de exclusión” (flores, 2008).

La paradoja aquí, es que en general las autoridades enuncian un discurso de respeto a la diversidad de expresiones identitarias y de opciones sexuales. La estrategia política de la inclusión, funciona entonces como un arma de doble filo que, si bien sirve a lxs estudiantes para demandar normas igualitarias, también opera legitimando la estandarización del aspecto de lxs estudiantes y presentando el territorio escolar como un espacio aséptico de sexualidad. De esta manera, la diversidad que se acepta, pero no se visibiliza, contribuye a la legitimación de las *tecnologías de género* que la escuela despliega, en tanto las normas corporales

que promueve no se presentan ni siquiera como una parte de dicha diversidad, sino como ausencia de marcas. Así, oculta el hecho de que dicha tecnología opera universalizando un modelo corporal, como si éste representara la abstracción absoluta de la corporalidad misma. Registra la marca de la diferencia, la característica corporal como la otredad sexualizada, y opera proponiendo un tipo de inclusión, que implica su invisibilización. La lógica del centro y lo excéntrico (Lopes Louro, 2019) opera en relación con un modelo de inteligibilidad cultural heteronormativo también en relación con la vestimenta. De este modo, mediante la articulación del control sobre la indumentaria y el discurso del respeto por la diversidad, la escuela también:

...rearticula sus prácticas de normalización y se encarga de fagocitar los saberes, identidades y relaciones más indómitas y desestabilizadoras, digiriéndolos en su lógica de naturalización y jerarquización, cuyos efectos hacen que ciertas estructuras se mantengan incólumes (flores, 2008:20)

Si atendemos a las distintas publicaciones que, a través de medios de prensa digital, reflejaron los sucesos, advertimos que en ellas las autoridades escolares aparecen como voces abstractas y descorporizadas, cuyas enunciaciones, mayoritariamente, demandan el seguimiento y respeto por las normas institucionales. Aquí, queda pendiente indagar en relación al modo en que aquellas voces de las autoridades se encarnan en la escuela.

¿Mediante qué tecnologías de género habitan, desempeñan, performan esos roles? ¿Cómo se visten? ¿Cómo hablan? ¿Cómo se mueven? ¿De qué manera lxs estudiantes experimentan el vínculo entre la autoridad legítima para regir sobre sus apariencias, y los modos en que exsx sujetxs-cuerpos las realizan? Quizás así, podamos iluminar la dimensión corporal de quienes encarnan el poder, e incluso la voz de la autoridad se nos aparezca como menos coherente y uniforme de lo que sus enunciados abstractos nos permiten ver, encontrando también allí las fisuras que atormentan a todas las normas.

No todo lo que viste en la escuela es normativo. De “pollerazos”, “shortazos” y otras performances políticas.

Mientras que en las representaciones que ofrecen los relevamientos periodísticos de estas experiencias, las autoridades institucionales aparecen como voces aparentemente descorporizadas, son los cuerpos de lxs estudiantes aquellos que protagonizan la escena. Considerar sólo la dimensión normativa y disciplinadora sobre la indumentaria de las *prácticas de investimento de género y sexualidad* que se despliegan en la escuela, no nos permite comprender las acciones llevadas adelante por lxs estudiantes, las cuales en muchos casos condujeron a una transformación de los códigos de vestimenta. Las transgresiones o desplazamientos respecto de la coherencia de los *imaginarios* de género binarios, se advierten como episodios que inician los conflictos y como recurso estratégico en

base al cual lxs estudiantes organizan sus demandas de transformación de los marcos normativos.

Podemos suponer que estas transgresiones ocurren todo el tiempo en el territorio escolar, y que nos anoticiamos sólo de aquellas que cobran trascendencia en los medios, dado que en estos casos, se consideran lo suficientemente graves como para llamar la atención de las autoridades, y sus reacciones capaces de generar una respuesta estudiantil organizada que, a su vez, provocan su difusión. Las posibilidades de llevar adelante tales acciones, por supuesto, estarán determinadas por variables diferentes en relación al tipo de institución de la que hablemos, su localización geopolítica y los sectores sociales que las habitan. La particularidad que revelan las demandas estudiantiles en contra de los códigos de vestimenta, es que a partir de ellas podemos pensar en otras trayectorias escolares que se escapan de la dicotomía excluyente entre normalización relativamente exitosa o exclusión. Esta segunda opción, cuyo más claro ejemplo es la exclusión sistemática de trans y travestis de la educación formal, es justamente lo que en varios de los casos lxs propixs estudiantes buscan evitar, mediante acciones que, a la vez que presentan al espacio escolar como un lugar público en el cual son actorxs sociales activxs, en el que pueden visibilizar sus diferencias y que promueven la igualdad, denuncian la persistencia de normativas que consideran desiguales,

arbitrarias y, también, obsoletas -en relación, claro, con otras representaciones del género y la sexualidad que circulan fuera y dentro de la escuela-. Por ejemplo, como sostiene Morgade:

Mientras el principal sentido que los medios de comunicación imprimen a las cuestiones de la sexualidad en el mundo adolescente refiere a la diversión, entusiasmo o afirmación de la identidad, para la escuela se impulsa el ocultamiento y la regulación: la reglamentación de la forma de vestir y del maquillaje; la negación de la libido en la enseñanza y el aprendizaje; las cautelas en la educación sexual; la vigilancia de las masculinidades mediante los abusos homofóbicos; la obligada invisibilidad del acoso sexista tienden a la conservación del valor de la heterosexualidad por sobre toda otra posibilidad y hacen más que dificultosa la tarea de cualquier docente motivado/a por otros principios. (Morgade s/f:8)

En instituciones que históricamente han puesto al cuerpo en la encrucijada del silenciamiento y la disciplina, no sorprende que las acciones que más trascendencia han adquirido en los medios sean aquellas en las que lxs estudiantes ponen el cuerpo para demandar una transformación de las normas que limitan sus posibilidades de desarrollo y expresión. Y lo hacen poniendo de manifiesto que hay en aquellas corporalidades marcadas como distintas, otras, extravagantes, algo que tiene que ver con sus propios cuerpos, y que es a través de ellos que puede ser representado. Se trata de una estrategia

que no marca la otredad, sino que asume la inestabilidad, la incoherencia y la falla como una posibilidad propia, al escenificarla y hacerla pública.

Mediante estas acciones, lxs estudiantes adoptan públicamente una indumentaria que no se considera propia del género que cotidianamente performan, y esto sirve de oportunidad para recrear otros elementos correlacionados en las representaciones de los masculino y lo femenino que conforman los imaginarios normativos. Encarnan prácticas ensayadas y reproducidas cotidianamente por otrxs, y a la vez las transgreden mediante representaciones públicas, realizadas de manera intencional, citando sus normas en “cuerpos equivocados”. De esta manera, teatralizan de manera intencional dichas prácticas, y sus acciones pueden interpretarse como *performances políticas*, como “...puestas en escena paradigmáticas, con un fin preestablecido que “no depende exclusivamente del lenguaje para transmitir un patrón establecido de comportamiento o una acción” (Taylor, s/f). En este caso, la teatralidad de estos actos pone en evidencia la artificialidad del género mismo, transgrediendo la coherencia entre fisonomía, sexualidad e identidad - y sus supuestos modos necesarios de expresión visual - pero de manera consciente, controlada, en tanto herramienta de visibilidad y denuncia política, forma de expresividad que tiene al cuerpo como protagonista, que “... es actualizada en un espacio público y que tiene como objetivo cuestionar

las más importantes prácticas o símbolos que estructuran la vida comunitaria” (Vich, 2004:64)

Rey por un día, o la desorientación queer como cambio epistémico.

Como sostiene Lopes Louro, la pedagogía queer propone una transformación epistémica que trabaja centralmente con la inestabilidad y la precariedad de todas las identidades, al discutir las formas en que *lo otro* es constituido y sus relaciones con la propia subjetividad. De esta manera, la diferencia deja de estar afuera y es comprendida en su relación constitutiva e indispensable con la propia subjetividad (Lopes Louro, 2004). Las performances políticas realizadas por lxs estudiantes en contra de los códigos de vestimenta, develan un aspecto fundamental de la indumentaria como *técnica corporal* que forma parte de una *tecnología de género*, que la presentan como un modo privilegiado para suscitar esta transformación epistémica en tanto experiencia corporal, y que, siguiendo a Sara Ahmed, podemos conceptualizar como una *deorientación queer* (2019).

Si entendemos al género recuperando la dimensión fenomenológica de sus actos performativos (Butler, 1998), podemos definirlo como un *estilo corporal encarnado*. Retomando los aportes de Iris Marion Young a la fenomenología feminista de la corporalidad (2002), comprendemos este estilo como una modalidad existencial privilegiada que el cuerpo manifiesta en el movimiento y en el comportamiento, que señala el despliegue de un modo distintivo de *ser-en-el-mundo* o de modulación

singular de la existencia. Desde esta perspectiva, masculinidad y feminidad son variaciones de nuestro modo corporal de relacionarnos con el mundo, estilos que expresan un sentido de la vida encarnada, potencias expresivas del *cuerpo vivido*, formas de habitar el mundo y darle sentido desde el presente, reactivando así lo que nos ha sido legado (López Sáenz, 2012).

La unidad de estilo de la conciencia corporal, señalaba Merleau-Ponty, otorga al cuerpo propio su unidad cinestésica, definiendo su orientación hacia las cosas y su relación con el mundo. Iris Marion Young ha señalado que estos estilos se encuentran genéricamente diferenciados, existiendo modalidades específicas que hacen a la motricidad y espacialidad típicamente femeninas y masculinas. Estas modalidades se encuentran asociadas a los imaginarios de género, cuyas normas son definidas en el marco de cada situación cultural y socialmente determinada, y adquiridas a través del hábito.

En esta comprensión del género, la indumentaria aparece correlacionada en los *imaginarios de género con estilos corporales y motrices*, definiendo no sólo como “deberían verse” mujeres y hombres, sino también las posibilidades existenciales que la masculinidad y la feminidad habilitan a experimentar. La indumentaria ofrece un conjunto de objetos materiales asociados a características que los *imaginarios de género* presentan como femeninas y masculinas, y que, a su vez, habilitan ciertos modos de comportamientos

motrices y espaciales, y limitan otros. Al hacerlo, definen también de qué maneras desplegamos nuestra existencia, y experimentamos y vivimos aquello que instituímos como *nuestro mundo*, a partir de los propios actos perceptivos y motrices, y en relación con lxs otrxs. En los análisis de Young, los comportamientos corporales típicamente femeninos se caracterizan por ser espacialmente restringidos, motrizmente inhibidos e intencionalmente contradictorios (Young, 2005). Estos estilos e imaginarios, por supuesto, no se encarnan coherentemente, dado que, como argumentamos siguiendo a Judith Butler, existen desplazamientos, transgresiones constantes a las normas que rigen la coherencia de género.

El vínculo fundamental entre la indumentaria y los estilos corporales, se hace evidente en las performances estudiantiles contra los códigos de vestimenta, en tanto sus puestas en escena no sólo se realizaron mediante la adopción de indumentaria, sino que fueron también oportunidades para que, en varios casos, lxs estudiantes asumieran comportamientos corporales genéricamente diferenciados, de modo paródico. Esta asociación se advierte también como elemento central de las distintas experiencias drag, que develan el carácter protésico del género y el entramado existente entre nuestro modo -genéricamente y sexualmente marcado- de habitar y construir el mundo, y los objetos mediante los cuales lo hacemos.

El traje y la corbata, la faja y “el paquete” en los talleres de drag king, como aquellos realizados por Diane Torr (2010), se ofrecen como oportunidades

no de experimentar cómo se expresa visualmente la masculinidad, sino de performarla corporalmete como modo de habitar y construir el mundo. De esta manera, el cambio en la apariencia posibilita la relación con objetos que experimentamos visualmente en otrxs, pero que no reconocemos como propios en la habitualidad, al no integrarlos a nuestro esquema corporal. Esta experiencia habilita a asumir, por un día, otra postura, otros modos de movernos, de hablar, otros estilos de poder hacer en el mundo. Propicia advertir que no son ni genéricamente ni sexualmente neutros y, por tanto, a reconocer en la propia corporalidad, las relaciones de poder que estructuran sus imaginarios y nuestros modos de encarnarlos. Implican un acceso a la experimentación, desnaturalización y desautomatización de aquellos hábitos corporales que constituyen nuestros estilos corporales, y a los modos en que éstos se relacionan con las *tecnologías de género y sexualidad*.

Si, desde una perspectiva fenomenológica, la espacialidad se define por la posibilidad de acción de la conciencia corporal, y es a través de ella que asumimos la orientación a partir de la cual se instituye nuestra unidad corporal, en tanto estilo corporal sexual y genéricamente diferenciado, ésta consiste en la incardinación de un comportamiento que se va sedimentando en el hábito, mediante las relaciones con los objetos y con otrxs. Forma un modo de ligarse al mundo. Sara Ahmed, en su *Fenomenología Queer*,

plantea que existen *momentos* donde el comportamiento quiebra la estructura de su habitualidad, generando una desorientación a partir de la cual se instituye una nueva organización del comportamiento (Ahmed, 2019). Así, todas las orientaciones del comportamiento corporal, nacen en momentos de desorientación, y lo queer se refiere a lo espacialmente torcido, al vector desviado, a la trayectoria perdida, al vértigo posicional del cuerpo en el mundo (Lucero, 2016).

Las orientaciones determinan los distintos sentidos que damos a las cosas, los modos en que distribuimos a lxs otrxs en relación con nuestros propios campos perceptivos y esquemas corporales, y al mismo tiempo, forman nuestros cuerpos, creando y a la vez circunscribiendo nuestro campo de acción. La repetición de comportamientos corporales en el tiempo produce nuestro horizonte corporal, poniendo y alejando objetos de nuestro alcance. Por eso, la heteronormatividad instituye y propone un espacio de posibilidades motrices prácticas, éticas, políticas o estéticas, que no dejan un margen de proyectabilidad para el comportamiento queer (Lucero, 2016). Partiendo de esta comprensión, la *desorientación queer*, propone un acceso oblicuo al mundo, desestabilizando aquellos marcos mediante los cuales percibimos qué es posible y alcanzable y qué no a nuestra corporalidad. Este momento queer:

...comienza con ese paso por el cual algunos objetos, algunas personas, algunos comportamientos, modifican su valor para nosotros, pasan de ser protagonistas a estar en un trasfondo invisible, y otros objetos, otros comportamientos, otras

personas pasan a devenir figurales en nuestra percepción, resaltan en nuestro campo de deseo (Lucero, 2016:181)

Iris Marion Young (2005), en sus trabajos sobre la experiencia femenina de la vestimenta, festejaba que, a través de ella, podemos imaginarnos en otros escenarios, realizando acciones a las que no estamos habituadxs, y proyectarnos a nosotrxs mismxs en posibilidades antes no fantaseadas. Esto puede aplicarse también a nuestras relaciones con lxs otrxs. Las experiencias estudiantiles señaladas, dan cuenta de las enormes posibilidades que presenta la indumentaria como parte de las *tecnologías de género y sexualidad*, para promover pedagógicamente esta desorientación en otrxs y en nosotrxs mismxs.

Pensar cómo esta dimensión es puesta en juego en el *drag*, a la luz de los aportes de la fenomenología queer, nos habilita a interpretarla como un posible modo de acceso a experiencias corporales que permitan asumir vivencialmente la precariedad de las identidades, las modalidades particulares que configuran nuestros esquemas corporales y su vínculo intrínseco con la diferencia, así como las posibilidades de reconfiguración del espacio intersubjetivo que habilita a pensar, y que, entendemos, son apropiadas por lxs estudiantes en las performances que realizan para impugnar las normas de género que despliega la escuela mediante el control

del vestir.

Conclusión o la pedagogía queer recargada. Desorientaciones corporales para (cor)romper los escenarios escolares

Este artículo parte de un conjunto de experiencias de protesta estudiantil en contra de códigos de vestimenta que regulan estilos generizados de presentación corporal, dispersas en distintos contextos geopolíticos. A partir de estas protestas, desarrollamos un análisis que se ubica decididamente en los aportes de la pedagogía queer, habilitando una mirada estrábica (flores, 2013) que pone el foco en los procesos de normalización de género, y su carácter inacabado, inestable y contestado. Ubicamos al cuerpo como locus fundamental de relaciones de poder, y recuperamos la idea de que la escuela organiza una multiplicidad de prácticas microfísicas de investimento de género y sexualidad. A partir de los aportes de la teoría de género y queer, y los estudios de la moda, precisamos teóricamente nuestra comprensión del uso de indumentaria como una técnica corporal que se inscribe en las tecnologías de género y sexualidad, advirtiendo la centralidad que adquiere para las prácticas de investimento de género y sexualidad que se despliegan en la escuela.

Estos planteos, nos permitieron identificar en las situaciones analizadas, los intentos de las escuelas por adaptar cualquier disconformidad con las normas de vestimenta, vinculándolos a su vocación histórica de homogeneización a partir del

despliegue de tecnologías de género asociadas a un modelo masculino y descorporizado, del que el guardapolvo es un claro exponente. Además, marcamos el carácter revulsivo de las protestas estudiantiles, en su posibilidad de interrumpir estratégicamente la coherencia entre fisionomía, sexualidad e identidad, a partir de performances políticas que, mediante la alteración deliberada de las formas escolarmente apropiadas del vestir, hacen evidente el carácter político del género y la sexualidad y su presencia en el territorio escolar.

Finalmente, las experiencias recuperadas en este artículo nos condujeron a pensar en la indumentaria como uno de los medios a través de los cuales resulta posible llevar adelante la transformación epistémica que las pedagogías queer proponen, y que pudimos comprender, desde la fenomenología de Sara Ahmed, como una *desorientación queer*. Desde esta perspectiva, las reacciones de las autoridades ante la ruptura de los códigos de vestimenta, pueden ser reinterpretadas como respuestas a la aparición en el espacio compartido, de una forma de orientarse y ser en el mundo que irrumpe y modifica la organización de la espacialidad intersubjetiva del territorio escolar. Lo que podría ser interpretado como una mera expresión externa y visual de la identidad, se encuentra directamente vinculado con la posibilidad de ruptura de la organización de los cuerpos según un esquema heteronormativo y

binario. Las respuestas estudiantiles que se apropian paródicamente de la posibilidad de ruptura de la coherencia heteronormativa, visibilizan el territorio escolar no como el espacio puro de la normalización, sino como el lugar de la aparición pública de los cuerpos, mediante la expresión del carácter político de las tecnologías de género que dicho espacio despliega.

Estas situaciones, dan cuenta de

las posibilidades que abre el vínculo existente entre la indumentaria y los *estilos corporales e imaginarios* genéricamente diferenciados regulados por la matriz de inteligibilidad cultural, como medio para suscitar experiencias corporales a partir de las cuales abordar y manifestar la relación entre la diferencia y la precariedad de la propia subjetividad.

Notas

1 Lic. en Trabajo social. Becario doctoral de CONICET por el IGeHCS, y miembro del Grupo de Estudios en Ciencia, Sociedad y Cultura FCH/UNICEN. Se encuentra realizando el Doctorado en Sociología del IDAES/UNSAM, y la diplomatura superior en estudios de género y políticas públicas de la Facultad de Derecho UNICEN. Correo electrónico: matias.alvarez89@gmail.com

2 Lic. en Filosofía. Becaria doctoral de CONICET. Integrante del Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades, Centro de Estudios Sociales y Políticos, Facultad de Humanidades, UNMDP. Doctoranda en Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Nacional de Quilmes. Correo electrónico: veronicameske@yahoo.com

3 Por ejemplo en Colombia *Estudiantes asisten con falda al colegio en apoyo a compañera transgénero discriminada*. El desconcierto septiembre 2014. Argentina *Usaron faldas en apoyo a una compañera trans discriminada en Brasil*. Cosecha Roja septiembre 2014. Reino Unido *A Transgender Student Was Fined For Wearing A Skirt To School, So These Boys Wore Skirts In Protest* Huffinton Post febrero 2014. México *Estudiantes brasileños van de falda a la escuela en apoyo a su compañera transexual*. Emequis septiembre 2014. Uruguay Liceales brasileños a liceo de pollera en apoyo a compañera trans. Subrayado septiembre 2015.

4 *Student protests growing over gender-equal dress codes*, CNN febrero, 2016

5 *Pollerazo de secundarios chilenos en Villa del Mar*, La Izquierda diario junio, 2016

6 *French students cry liberté over right to wear sexy clothes*. Reino Unido, The Independent diciembre 2009

7 *Si es uniforme, tiene que ser uniforme*. Página 12 noviembre 2014.

8 *Secundarios planteses contra el guardapolvo obligatorio para mujeres*. La Izquierda Diario, diciembre 2016 Argentina.

9 *Fueron todos de polleras contra las autoridades del Normal 1*. La Izquierda Diario, marzo 2015 Argentina.

10 *"Shortazo" en el Buenos Aires: las chicas piden ir con short al colegio*. Clarín noviembre

2015 Argentina

Bibliografía

AHMED, S. (2019) Fenomenología Queer. Orientaciones, objetos, otros. Barcelona: Edicions Bellaterra.

BAEZ, J. (2011) "Injusticias de género, tolerancias sobre la diversidad: lo 'trans' en la experiencia educativa." VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

BARTKY, S. L. (1994). Foucault, feminismo y la modernización del poder patriarcal. En LARRAURI, E. comp. Mujeres, derecho penal y criminología. España: Siglo XXI de España Editores.

BUTLER, J. (1998). "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista" en Debate feminista, 296-314.

BUTLER, J. (2007) El género en disputa. Buenos Aires: Paidós.

BUTLER, J. (2002) Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Buenos Aires: Paidós.

bell hooks (2016 [1998]) "Eros, erotismo y proceso pedagógico.". En: Pedagogías transgresoras. AA.VV. Argentina: Bocavulvaria Ediciones.

DE LAURETIS, T. (1996). "La tecnología del género" en *revista Mora*, 2, 6-34.

DE LAURETIS, T (2010 [1991]) Teoría *queer*: sexualidades lesbiana y gay. En: Florilegios de deseo. Nuevos enfoques, estudios y escenarios de la disidencia sexual y de género LIST REYES, M. Y TEUTLE LÓPEZ, M (comps). México: Ediciones Neón.

DUSSELL, I. (2002) "La gramática escolar de la escuela argentina : un análisis desde la historia de los guardapolvos" en: Historia de la educación N° 4 11-36

DUSSELL, I. (2005) "¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis" en Revista Mexicana de Investigación Educativa Vol. 10, N°27.

ELIZALDE, S. (2009). "Normalizar ante todo. Ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud" en Revista argentina de estudios de juventud, 1(1).

ELIZALDE, S. (2014) "Aprendiendo a ser mujeres y varones jóvenes: Prácticas de investimento de género y sexualidad en la institucionalidad escolar" en Intersecciones en Comunicación 8: 31-50 - Facultad de Ciencias Sociales - UNCPBA - Argentina.

FELITTI, K. (2018) "De la "mujer moderna" a la "mujer liberada". Un análisis de la revista Claudia de México (1965-1977)" en: HMex, LXVII.

FLORES, V. (2008) "Entre secretos y silencios. La ignorancia como práctica de conocimiento y práctica de (hetero)normalización" en Revista de Trabajo Social n 18.

FLORES, V.(2013) Interrupciones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía. Argentina: La mondonga dark,

- FOUCAULT, M. (2014) *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- HALBERSTAM, J. (2008) *Masculinidad femenina*. España: Egales.
- LEVIN, J. (2008). *Bodies and subjects in Merleau-Ponty and Foucault: Towards a Phenomenological/Poststructuralist feminist theory of Embodied Subjectivity*(Doctoral dissertation, The Pennsylvania State University)
- LITICHIVER, L. (2012): “La convivencia: Entre la regla escrita y la apreciación de las normas” [en línea]. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina.
- LOPES LOURO, G. (2004). *Um corpo estranho. Ensaios sobre sexualidade e teoria queer*. Brasil: Autentica editora.
- LOPES LOURO, G. (2019) “Currículo, género y sexualidad. Lo “normal”, lo “diferente” y lo “excéntrico” “ en: *Descentrada. La Plata Vol 3 n°1 marzo-agosto*
- LÓPEZ SÁENZ, C. (2012) “Merleau-Ponty (1908-1961) y Simone de Beauvoir (1908-1986). El cuerpo fenoménico desde el feminismo” en: *Sapere Aude – Belo Horizonte*, v.3 - n.6, p.150-167.
- LUCERO, J. N. (2016) “Espacio del género, movimiento de la orientación: reflexiones fenomenológicas en torno a lo queer” en: *Revista del departamento de Filosofía* n 3.
- LUHMANN, S (2018 [1998]) *Cuirizar/cuestionar la pedagogía? O, la pedagogía es algo bastante cuir*. En: *Pedagogías Transgresoras II*. AAVV. Argentina: Bocavulvaria Ediciones.
- MANN, B.(2009) “Iris Marion Young: Between Phenomenology and Structural” *Injustice*. En: *Dancing with Iris: The Philosophy of Iris Marion Young*. FERGUSON, A. y NAGEL, M. ed. Estados Unidos: Oxford University Press.
- MAUSS, M. (1979). *Técnicas y movimientos corporales*. En *Sociología y antropología*, 337-356. Madrid: Editorial Tecnos.
- MESKE, V. (2016) *Entre la fenomenología y el postestructuralismo: El estudio de la corporalidad femenina en Iris Marion Young*. Tesina de grado. Licenciatura en Filosofía. Departamento de Filosofía. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- MORGADE, G. (s/f) *Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género*. En <http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/investigacion/capacitaciones/genero/u3/6-morgade-final.pdf>
- MORGADE, G. (2001) *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- MORGADE, G. y ALONSO, G (2008): *Educación, sexualidades, géneros: Tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción*. En *Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia* MORGADE, A. y ALONSO, G. (comp.) Argentina: Paidós.
- MORGADE, G.(2009): *Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes*. En Villa, Alejandro comp. (2009) *Sexualidad, relaciones de género y de generación*. Buenos Aires: Noveduc.
- MORGADE, G. comp. (2011) *Toda educación es sexual*. Argentina: La Crujía.
- PRECIADO, B. (2012) “Queer” historia de una palabra. En *Parole de queer* <https://>

paroledequeer.blogspot.com/2012/04/queer-historia-de-una-palabra-por.html

SABSAY, L. (2009) Judith Butler para principiantes. Soy, Página 12, 8 de Mayo.

SÁEZ, J.(2017) Queer. En Barbarismos *queer* y otras esdrújulas. PLATERO L.R., ROSÓN M. Y ORTEGA E eds. Barcelona: Edicions Bellaterra.

TAYLOR, D. (s/f) “Hacia una definición de performance”. En : <http://performancelogia.blogspot.com/2007/08/hacia-una-definicin-de-performance.html>

TORR, D. (2011) Sex, Drag, and Male Roles: Investigating Gender as Performance. Estados Unidos: University of Michigan Press.

TRUJILLO, G. (2015) “Pensar desde otro lugar, pensar lo impensable: hacia una pedagogía queer “ en Educ. Pesqui., São Paulo, v. 41, n. especial.

VICH, V. Desobediencia simbólica. Performance, participación y política al final de la dictadura fujimorista. En La cultura en las crisis latinoamericanas. CLACSO,

YOUNG, I.M. (2002) “Lived body vs. Gender: Reflections on social structure and subjectivity” en Ratio, 15 (4), 410-28.

YOUNG, I.M. (2005) On female body experience: “Throwing like a girl” and other essays. Oxford University Press.

ZAMBRINI, L. (2007) Cuerpos, indumentarias y expresiones de género: el caso de las travestis en la Ciudad de Buenos Aires. IV Jornadas de jóvenes investigadores. Instituto de Investigación Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

ZAMBRINI, L. (2010). “Modos de vestir e identidades de género: reflexiones sobre las marcas culturales en el cuerpo” en Nomadías, (11).

ZAMBRINI, L. (2017) “Diseño e indumentaria: Una mirada histórica sobre las estéticas de las identidades de género” en: Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación, Universidad de Palermo.

Notas periodísticas

Estudiantes do Pedro II protestam a favor de aluno que foi a aula de saia (2 de septiembre 2014). Brasil, ODiario. https://odia.ig.com.br/_conteudo/noticia/rio-de-janeiro/2014-09-02/estudantes-do-pedro-ii-protestam-a-favor-de-aluno-que-foi-a-aula-de-saia.html

Estudiantes brasileños van de falda a la escuela en apoyo a su compañera transexual (9 de septiembre de 2014). México, Emeequis. <http://www.m-x.com.mx/2014-09-12/estudiantes-brasilenos-van-de-falda-a-la-escuela-en-apoyo-a-su-companera-transexual/>

Liceales brasileños a liceo de pollera en apoyo a compañera trans (15 de septiembre 2014). Uruguay, Subrayado. <https://www.subrayado.com.uy/liceales-brasilenos-liceo-pollera-apoyo-companera-trans-n37226>

Usaron faldas en apoyo a compañera trans discriminada en Brasil (16 de septiembre de 2014). Argentina, Cosecha Roja. <http://cosecharoja.org/usaron-faldas-en-apoyo-a-companera-trans-discriminada-en-brasil/>

CARABAJAL, M. (17 de noviembre 2014) *Si es uniforme, tiene que ser uniforme*. Argentina,

Muéstrame como te vistes, y te diré quién -no- eres. Del pollerazo como performance política al drag como herramienta de desorientación queer

Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-260000-2014-11-17.html>

ENOCK, I. (23 de diciembre 2009) *French students cry liberté over right to wear sexy clothes*. Reino Unido, The Independent. <https://www.independent.co.uk/news/world/europe/french-students-cry-libert-over-right-to-wear-sexy-clothes-1848125.html>

MOSBERGEN, D. (22 de septiembre de 2014) *A Transgender Student Was Fined For Wearing A Skirt To School, So These Boys Wore Skirts In Protest*. Estados Unidos, Huffintong Poste. https://www.huffpost.com/entry/boys-skirts-protest-transgender-brazil-voudesaia_n_5863920?guccounter=1

ORELLANA, M. (12 de abril 2016) *Secundarios planteses contra el guardapolvo obligatorio para mujeres*. Argentina, La Izquierda Diario. <https://www.laizquierdadiario.com/Secundarios-planteses-contra-el-guardapolvo-obligatorio-para-mujeres>

SEG, S. y OLIVERIO, L. (21 de junio 2016) *Pollerazo de secundarios chilenos en Villa del Mar*. Chile, La Izquierda diario. <https://www.laizquierdadiario.com/Pollerazo-de-secundarios-chilenos-en-Vina-del-Mar>

SORTO, G. (25 de febrero 2016) *Student protests groing over gender-equal dress codes*. Estados Unidos, OutSmart. <https://www.outsmartmagazine.com/2016/02/student-protests-growing-over-gender-equal-dress-codes/>

VARGAS ROJAS, V. (12 de septiembre de 2014) *Estudiantes asisten con falda al colegio en apoyo a compañera transgénero discriminada*. Colombia, El Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/new/2014/09/12/estudiantes-asisten-con-falda-al-colegio-en-apoyo-companera-transgenero-discriminada/>